



Nuestra reivindicación Recuperación horaria ¡YA!

Desde nuestro sindicato STEC-IC hemos trabajado denodadamente para recuperar las **18 horas lectivas en Secundaria**, FP y otros Cuerpos y para **bajar de 25 a 23 las horas lectivas semanales en Primaria**.

En estos años hemos mantenido la antorcha de una reivindicación que devolverá los **derechos conculcados** en el año 2012 y permitirá mejorar la calidad educativa. En esta línea:

- Hemos presentado **8500 firmas** en el Registro de la Consejería
- Hemos convocado **concentraciones de docentes** en las puertas de las delegaciones de la Consejería de todas las islas
- Hemos alentado y promovido los **"Jueves de Lucha"** en los centros
- Hemos instado en repetidas ocasiones a la Consejería en las **Mesas Sectoriales** a llevar a cabo nuestra demanda

Todo el trabajo realizado nos legitima para exigir que se implante el próximo curso y sin supeditar esta medida a ninguna negociación con el gobierno central. En Canarias no somos menos que en otras comunidades:

**¡¡¡ 18 horas en Secundaria YA,
23 horas en Primaria YA,
Bajada de ratios YA !!!**

SUSTITUTOS/AS Nóminas de julio y agosto

El STEC-IC exige a la Consejería de Educación la recuperación del cobro del verano para aquellos/as sustitutos/as que en el curso escolar contabilicen 5 meses y medio trabajados (165 días).

Estamos reclamando el mero cumplimiento del **Segundo Protocolo para la Gestión del Profesorado Interino y Sustituto**, publicado en el BOC de 25 de agosto de 2005, que quedó suspendido por los recortes educativos. En el Punto 2 del Artículo 4 se explicita que:

"El personal sustituto que acredite 5 meses y medio de servicio efectivo en un mismo curso percibirá las retribuciones correspondientes a los meses de julio y agosto de ese año".

Desde el año 2009 el STEC-IC estamos denunciando cómo el Gobierno Canario introdujo graves **recortes** cuyas consecuencias se arrastran hasta nuestros días y siguen afectando directamente las condiciones de trabajo del profesorado canario.

FIESTA DE LA ENSEÑANZA

Tu cita ineludible de cada año se celebrará el 23 de noviembre en Tenerife y el 30 de noviembre en Gran Canaria.
¡No te la vayas a perder!

**4 de diciembre: Elecciones sindicales
¡¡Participa y Gana!!**

OPOSICIONES 2019 Cuerpo de Maestros/as

En la Mesa Sectorial celebrada el miércoles 10 de octubre se informó acerca de la convocatoria de Oposiciones 2019: **1200 plazas para el Cuerpo de Maestros/as**, distribuidas como se indica en la tabla. Son convocadas **todas las especialidades** salvo Alemán:

| | Especialidad | Plazas |
|----|-----------------------|--------|
| 31 | Educación Infantil | 169 |
| 32 | Inglés | 283 |
| 33 | Francés | 50 |
| 34 | Educación Física | 130 |
| 35 | Música | 65 |
| 36 | Pedagogía Terapéutica | 185 |
| 37 | Audición y Lenguaje | 35 |
| 38 | Educación Primaria | 283 |

Dada la incontable demanda que hemos tenido por parte de nuestra afiliación, desde el STEC-IC ofrecemos una **calificada oferta de preparación** en convenio con varias academias y preparadores/as en las diferentes islas. Además hemos suscrito un **convenio con la Editorial MAD** para ofrecer a nuestra afiliación la posibilidad de adquirir, tanto los temarios como el resto de volúmenes preparatorios, con descuento.

Es importante señalar que la totalidad de descuentos acordados con la Editorial MAD como con las academias revierten en la afiliación, **sin que el STEC-IC obtenga beneficio económico** alguno al respecto. Puedes ampliar la información accediendo a nuestra web a través del código QR adjunto.



Acreditación digital USO OBLIGATORIO

A partir del día 1 de enero de 2019, el **personal que no tenga un vínculo activo con el Gobierno de Canarias**, solamente podrá identificarse mediante el uso de alguna de las acreditaciones digitales reconocidas, es decir:

- DNI Electrónico
- Certificado Digital
- Clave Permanente

Esto afecta fundamentalmente a los **integrantes de las Listas de Empleo que no se encuentren trabajando** en centros públicos.

Desde el STEC-IC, con la experiencia adquirida en el apoyo a los docentes en los pasados procedimientos en los que se requería acreditación digital, recomendamos que se opte por la **Clave Permanente**, cuyo registro es sencillo y su uso fiable.

Recordamos que en el futuro también será obligatorio para el resto del personal de la Consejería, puesto que lo exige la Normativa.

Ley Canaria de Educación Un logro histórico

La Ley Canaria de Educación surgió a través de una iniciativa legislativa popular (ILP) que **el STEC-IC impulsó**, junto a otros colectivos ciudadanos y docentes organizados en dos plataformas, que recogieron alrededor de 36000 avales. Entró en vigor el 1 de septiembre de 2014 y tiene un período de aplicación desde el 2014 al 2022.

Gracias a esta ley el Gobierno de Canarias se encuentra obligado a:

- **Reconocimiento social y profesional del profesorado:**
 - **Aumento salarial de los docentes canarios:**
 - En 2018: complementos por sexenios, tutorías, PILE
 - En 2019: complementos por Coordinación de Riesgos Laborales, TIC, Convivencia e incremento del 5% del complemento por cargo directivo
 - **Apoyo psicológico y jurídico** si fuera necesario
- **Garantía de empleo para el profesorado mayor de 55 años con una antigüedad de 5 años**
- **5% del PIB para la educación canaria.**
¡Reclamamos su cumplimiento!
- **Plan Estratégico de Atención a la Diversidad Global**
- **Recursos materiales, humanos y financieros para los centros**
- **Plan de Igualdad de Género en el sistema educativo**
- **Educación de 0 a 3 años incluida en el sistema educativo público**
- **Plan de Reducción del Absentismo Escolar y el Abandono Temprano**

Sin embargo la Consejería incumple reiteradamente su aplicación.

GRAN CANARIA
C/ Padre José de Sosa, 1-1º
(esquina Plaza de Santa Isabel).
35001 Las Palmas de Gran Canaria

Docentes
Tel.: 928 37 02 03 / 928 38 07 04
Fax: 928 37 11 87
grancanaria@stec.es

Personal Laboral
Tel.: 928 38 05 48
www.stec-laborales.com
comunicacion@stec-laborales.com

ULPGC
Edif. Antiguo Empresariales,
Despacho 202
Tel.: 928 45 17 78
www.stec-icuniversidad.es
stec-ic@ulpgc.es

TENERIFE
C/ Candilas, 27
Edificio Imperio, local 13 (Galería).
38202 San Cristóbal de la Laguna.
Tel.: 922 25 67 25 / 922 25 39 52
Fax: 922 25 67 25
tenerife@stec.es

LA PALMA
Plazoleta del Muelle, 4-5ª planta.
38700 Santa Cruz de La Palma.
Móvil: 629 90 67 31
lapalma@stec.es

LA GOMERA
Móvil: 629 90 67 31
lagomera@stec.es

EL HIERRO
Tel./Fax: 922 25 67 25
elhierro@stec.es

Reconocimiento de un nuevo sexenio **7 CLAVES**

1. **Normativa:** Orden de 25 de abril de 2018
2. Presentar solicitud ante la Dirección General de Personal
3. Acompañarla con los certificados que acrediten la realización de 100 horas actividades de formación, o bien la parte proporcional correspondiente a partir del 31 de diciembre de 2017
4. Ingreso en nómina partir del 1 de enero del año siguiente a la presentación de solicitud
5. En nuestra web se puede obtener un cálculo personalizado de la cantidad a percibir
6. **Sexenios que se cumplen en 2018:** Es suficiente con acreditar 17 horas de formación y presentar la solicitud antes de fin de año
7. La Consejería abrirá una aplicación telemática que simplifique este procedimiento

CONCURSO DE TRASLADOS Calendario 2018/19

| | |
|--------------------------|--|
| 3 de octubre | Publicación de las normas del procedimiento |
| 31 de octubre | Publicación de la convocatoria |
| Del 6 al 27 de noviembre | Plazo para realizar las solicitudes de participación |
| 12 de marzo | Publicación Adjudicación Provisional de Destinos de Secundaria y Otros Cuerpos |
| 20 de marzo | Publicación Adjudicación Provisional de Destinos del Cuerpo de Maestros/as |
| 14 de mayo | Publicación Adjudicación Definitiva de Destinos de Secundaria y Otros Cuerpos |
| 23 de mayo | Publicación Adjudicación Definitiva de Destinos del Cuerpo de Maestros/as |

GRAN CANARIA

C/ Padre José de Sosa, 1-1º
(esquina Plaza de Santa Isabel).
35001 Las Palmas de Gran Canaria

Docentes
Tel.: 928 37 02 03 / 928 38 07 04
Fax: 928 37 11 87
grancanaria@stec.es

Personal Laboral
Tel.: 928 38 05 48
www.stec-laborales.com
comunicacion@stec-laborales.com

ULPGC

Edif. Antiguo Empresariales,
Despacho 202
Tel.: 928 45 17 78
www.stec-icuniversidad.es
stec-ic@ulpgc.es

TENERIFE

C/ Candilas, 27
Edificio Imperio, local 13 (Galería).
38202 San Cristóbal de la Laguna.
Tel.: 922 25 67 25 / 922 25 39 52
Fax: 922 25 67 25
tenerife@stec.es

LA PALMA

Plazoleta del Muelle, 4-5ª planta.
38700 Santa Cruz de La Palma.
Móvil: 629 90 67 31
lapalma@stec.es

LA GOMERA

Móvil: 629 90 67 31
lagomera@stec.es

EL HIERRO

Tel./Fax: 922 25 67 25
elhierro@stec.es

LANZAROTE

C/ México, 33, 2º. 35500 Arrecife.
Tel.: 928 80 29 11
lanzarote@stec.es

FUERTEVENTURA

Tel.: 620 51 34 20
fuerteventura@stec.es



SERVICIO DE CONSULTAS WHATSAPP
685 879 467
SERVICIO GRATUITO ¡PÁSALO!



stec.es    

